

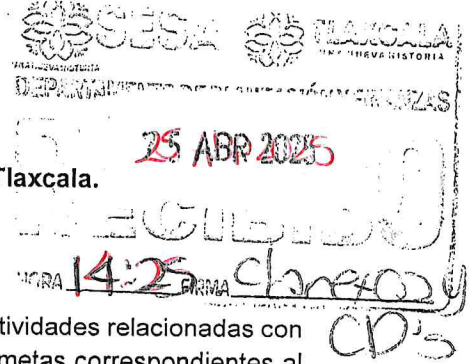
“2025. AÑO DE LA MUJER INDIGENA”

Oficio No. 5018/DAES-282/2025.

ASUNTO: Se remite reporte de indicadores SIIF del mes de abril.
San Esteban Tizatlán, Tlaxcala., 24 de abril de 2025.

C. Pamela Popocatl Sandoval
Directora de Administración del O.P.D Salud de Tlaxcala

C. Hiram Flores Hernández.
Jefe del departamento de planeación y finanzas del O.P.D Salud de Tlaxcala.



SESA TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE HOSPITALES Y UNIDADES ESPECIALIZADAS
25 ABR 2025
RECIBIDO
HORA 14:25 FIRMA chrezo
CD's

Presente:

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y en seguimiento a las actividades relacionadas con la programación, evaluación, reporte y seguimiento de los indicadores y metas correspondientes al proyecto presupuestal de egresos 2025 registrados en el sistema SIIF para ser evaluados por la coordinación general de planeación e inversión del gobierno del estado, hago llegar los reportes correspondientes al mes de abril pertenecientes a la DAES.

Con las siguientes Observaciones:

Indicadores salud renal

A1.11 Porcentaje de estrategias de capacitación para la prevención y atención de la enfermedad renal dirigida a personal de salud de primer contacto no se ha trabajado ya que no contamos con personal del área de salud renal desde el 07 de enero de 2025, en este sentido informo que al no contar con el personal responsable para realizar la planeación, organización, dirección, ejecución y evaluación de las actividades, las metas programadas para los indicadores 2025 en función de salud renal se comprometen de forma directa.

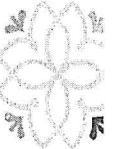
A2.1 Porcentaje de unidades médicas de segundo nivel y de especialidad supervisadas para implementación de modelos de calidad no se llevara a cabo ya que el 8 de noviembre de 2024 se notifico por parte de la dirección de calidad y educación en salud con el oficio DGCES-DG-3374-2024 donde se determina la suspensión de recepción de solicitudes de registro de MUEC.

A continuación de detallan los indicadores mismos que se entregan con las siguientes características

- 1.-Formato impreso con firmas de validación de los responsables del área a la que corresponde el indicador.
- 2.-Evidencia documental que respalda el cumplimiento de la meta programada en formato PDF.
- 3.- Evidencia documental y formato impreso en digital

De conformidad con el Artículo 2, Fracción III, IV, V, VI, Artículo 9, 10, 22, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala (LPDPPSOTLAX), los Sujetos Obligados deben garantizar confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. El uso indebido de los datos personales por parte de las personas servidoras públicas respecto a los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento de las obligaciones de la LPDPPSOTLAX.

Calle Molinito de Moya No. 1, Col. La Ciénega San Esteban Tizatlán, Tlax., C.P. 90100.



SESA
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD



C. José Ricardo Rosas Velázquez
Director de Atención Especializada a la Salud
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

c.c.p. - C. Rigoberto Zamudio Meneses. -Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Salud de Tlaxcala. -Para su conocimiento.
c.c.p. - C. Aldo Mauricio Téllez Pérez. -Contralor Interno de la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala. - Para su conocimiento.
c.c.p. - C. Miriam Torres Espinoza. Jefa del Departamento de Hospitales y Unidades Especializada

c.c.p. - Archivo
c.c.p. - archivo
c.c.p. - archivo
XIMIA

De conformidad con el Artículo 2, Fracción III, IV, V, VI, Artículo 9, 10, 22, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala (LPPDPSOTLAX), los Sujetos Obligados deben garantizar confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares frente a su uso, suscripción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. El uso indebido de los datos personales por parte de las personas servidoras públicas respecto a los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento de las obligaciones de la LPPDPSOTLAX.

Calle Molinito de Moya No. 1, Col. La Ciénega San Esteban Tizatlán, Tlax., C.P. 90100.



Dirección General de Calidad y Educación en Salud
Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2024
Oficio No DGCEI-DG- 3374 -2024
Asunto: Continuidad en las estrategias de mejora de calidad

Dr. Rigoberto Zamudio Meneses
Secretario de Salud y Director General del
Organismo Público Descentralizado del
Estado de Tlaxcala
Presente

Recientemente el Consejo de Salud y Educación General ha determinado la suspensión de recepción de solicitudes de registro del Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC), con el objetivo de realizar una revisión detallada de dicho modelo para mejorar el proceso de evaluación en los establecimientos que otorgan atención médica.

A fin de no pausar las actividades en materia de calidad, seguridad del paciente y mejora de procesos, es importante garantizar que se siga trabajando bajo el Modelo de Gestión de Calidad en Salud de esta Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCEI) disponible en:

http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/dgces/2024/2024_modelo_gestion_calidad.pdf

Reconocemos el trabajo que han venido realizando por la calidad y seguridad en la atención de nuestros pacientes que como ustedes bien conocen, son pilares fundamentales en el cuidado de la salud. Los exhortamos a que, a través de las diferentes acciones y programas coordinados por las distintas direcciones de la DGCEI, continúen fortaleciendo e implementando rigurosos procesos de calidad que garanticen que cada paciente reciba una atención oportuna, segura, efectiva y centrada en sus necesidades.



Dirección General de Calidad y Educación en Salud
Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2024
Oficio No. DGCEI-DG- 3374 -2024

Por otra parte, es necesario seguir promoviendo una cultura de seguridad, identificar y mitigar riesgos, y aprender de cada experiencia para fortalecer la confianza en nuestro sistema de atención. Juntos, podemos construir un sistema de atención de calidad y seguro para todos.

Agradecemos su compromiso en hacer de esta visión una realidad.

Atentamente,
La Directora General

Dra. Linaura Cortés Sanabria

México

Con el apoyo de:

Subsecretaría de Metodología y Gestión de Calidad

IC: Agente de Calidad 2024

Proyecto de Calidad y Atención al Ciudadano

Medio y Varón

C.P. Dr. Roberto Ceballos Domínguez, Subsecretario de Metodología y Gestión de Calidad, Tel. 55 2000 1100 al 1199 y 1191, www.salud.gob.mx
Dr. Héctor Rodríguez, Subsecretario de Calidad y Educación en Salud de los organismos de Salud del Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, Tlaxcala, México

